

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios el anterior señalamiento, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que la subasta, en el día señalado no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso, la subasta se efectuaría al siguiente día hábil, a las mismas hora y lugar, y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 23. Piso quinto, puerta sexta, vivienda de la sexta planta alta de la casa sita en esta ciudad, rambla de Catalunya, número 121, de superficie útil 64 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, patios, rellano de escalera y vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, patio y casa número 233 de la calle Roselló; derecha, rellano de escalera, por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta quinta de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.041 del archivo, libro 1.941 de la sección de Gracia, folio 48, finca número 50.985, inscripción pendiente, constando la anterior como primera.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sergio Fernández Iglesias.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—30.224.

### BETANZOS

#### Edicto

Doña María Pilar Sánchez Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Gerardo Villar Carabel, representado por el Procurador don Carlos García Brandariz, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 98/1998, sobre declaración de fallecimiento de doña Felicitas Carabel Barbeito, la cual se ausentó de su último domicilio en Orto, Ayuntamiento de Abegondo, al parecer emigrado a Argentina en 1920, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente su señora ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Betanzos a 15 de abril de 1998.—La Secretaria, María Pilar Sánchez Gómez.—26.576.

y 2.<sup>a</sup> 13-6-1998

### CÁCERES

#### Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 360/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Antonio Gómez Simón y doña Cecilia Casares Velasco, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 30 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de

la primera rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 12.210.800 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1135, clave 18, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente referida.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 27. Vivienda séptimo A, de la casa número 4, de la avenida de Cervantes, de Cáceres, hoy calle Angélica Capdevielle, número 4. Se halla situada en la planta séptima del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de 88 metros 60 decímetros cuadrados. Se halla compartimentada en diversas estancias y servicios. Linda: Al frente, con meseta de escaleras y vivienda letra D de su misma planta; derecha, con espacio libre; izquierda, con hueco de escaleras, y espacios libres, y al fondo, con espacio libre. Finca número 29.964.

Dado en Cáceres a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—30.199.

### CÓRDOBA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 114/1998, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ortega Lozano, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 16 de septiembre de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 16 de octubre

de 1998 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 16 de noviembre de 1998 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

a) Rústica: Parcela de tierra conocida por Campiñuela Nueva segregada de la parte que hay fuera del cercado de Rabanales, en término de Córdoba. Linda: Por el norte, con camino de acceso a la casa y acequia, que separan de la parcela segregada de esta finca matriz y vendida a doña Concepción Lozano Priego; por el sur, con porción de terreno de don Plácido López Frías; por el este, con camino de carne, y por el oeste, con arroyo Ahoga Niños, que separa la vía férrea de Madrid a Córdoba. Después de la segregación efectuada tiene una superficie de 72 áreas. Inscrita al tomo 554, libro 554, folio 72, finca número 13.749, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 13 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—30.227.

### ELCHE

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 446/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Martínez Hurtado, contra don Francisco García Ortigosa, doña Dolores Blanca Martínez y doña Teresa Casanova Blasco en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, los inmuebles objeto de dicho procedimiento y que después se describirán; habiéndose señalado para el remate de la primera subasta el día 28 de julio de 1998; para la segunda, el día 29 de septiembre de 1998, y para la tercera, el día 29 de octubre de 1998; todas ellas a las diez horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, sacándose en dos lotes, cuyas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de primer lote, 6.000.000 de pesetas, y segundo lote, 2.000.000 de pesetas, cantidad fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto con éste el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y se pondrán de manifiesto en dicha Secretaría.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que para el supuesto de que cualquiera de los días antes indicados para la celebración de las subastas fueren inhábiles, se celebrará al día siguiente hábil del señalado. Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en el caso de no ser habidos en su domicilio en el momento de practicarse la correspondiente notificación.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote: Número 95. Vivienda puerta 6, subiendo por el portal, escalera número 1, de piso segundo del bloque B. Tiene una superficie de 52 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 40 metros 97 decímetros cuadrados. Linda, entrando: Por su derecha, con caja de escalera; por su izquierda, con vivienda puerta 5 de este mismo piso y escalera; por el frente, con calle peatonal particular, y por el fondo, con rellano escalera. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 1.410, libro 466, folio 17 vuelto, finca número 28.130, inscripción cuarta. Proviene de edificio denominado «Frisanta VIII», que comprende la manzana que forman las calles Canalejas, Batiste, Francisco, Santa María e Isabel la Católica.

Segundo lote: Rústica.—74 áreas 27 centiáreas de tierra sembradura, parte del banal denominado «Canal de Ferrández», situada en el partido del Altet. Linda: Norte, con don Juan Jover Antón; sur camino de entrada a la finca adjudicada a doña Josefa Casanova, que la separa de doña Encarnación González Sempere; este, la que se adjudica a doña Josefa Casanova, y por el oeste, con don José Escolano Escolano. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.370, libro 826 de Santa María, folio 114, finca 54.550, inscripción tercera.

Dado en Elche a 15 de mayo de 1998.—La Secretaria.—30.191.

## GIRONA

### Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 84/1995-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Custodio Sánchez González, doña Antonia Quiñones Sánchez, don Francisco Javier Acedo Acedo y doña María Carmen Romero Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400018008495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 17. Vivienda puerta cuarta del piso tercero de la casa señalada con el número 166 del paseo de Olot de Salt; de superficie 70 metros cuadrados, que linda: Al sur, con puerta tercera, caja de escalera y ascensores y puerta primera; al este, con puerta primera y patio de luces; al oeste, patio de luces, puerta tercera y caja de escalera, y al norte, vuelo cubierto en planta baja. Inscrita al tomo 2.599, libro 125, finca número 8.055, estipulación 14 del contrato de préstamo.

Tipo de subasta: Para la primera, la cantidad de 7.125.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, la cantidad de 5.343.750 pesetas.

Tipo para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas y, en su caso, a los demandados si no fueren habidos, expido el presente en Girona a 27 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—30.190.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Doña María Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 407/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco González Pérez, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Gomba, Sociedad Limitada», don Mariano Peña Sánchez, doña Flora Álvarez Suárez, don Kenneth Richardson y doña Colleen Richardson, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Das cuartas partes de la finca registral número 19.496, inscrita al libro 214 de Adeje, tomo 954 del Registro de la Propiedad de Adeje.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.550.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primero adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 19 de mayo de 1998.—La Juez, María del Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—30.187.

## JAÉN

### Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 53/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba,

representada por la Procuradora doña Lourdes Romera Gutiérrez, contra el bien especialmente hipotecado a don Juan Valderrama Linde, doña Juana Peragón Cobo y don Jesús Valderrama Peragón, en reclamación de 5.179.719 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; el 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera; el bien hipotecado a los deudores que se reseñarán; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 20 de julio, 21 de septiembre y 21 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Vivienda tipo J, en planta de áticos, del edificio situado en la ciudad de Jaén, en la calle Millán de Priego, número 12, antes 14. Tiene una superficie útil de 99 metros 4 decímetros cuadrados y construidos de 132 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, armario, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, estancia y amplia terraza que da a la calle Millán de Priego. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al folio 135, del tomo 1.410, del libro 744, finca número 42.258, inscripción sexta.

Valor a efectos de subasta, 8.225.000 pesetas.

Dado en Jaén a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Morales Ortega.—La Secretaría.—30.183.

JAÉN

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 29/1998, autos de procedimiento judicial sumario ejecución hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Méndez Vilchesz, contra don Manuel García García y doña Aurora López Moral, en reclamación de cantidad, en los que acuer-

do sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, de los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento queda anunciada una segunda y tercera, para lo que se señala el día 29 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, para la segunda, y el día 29 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta corriente 2053, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera, se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Local comercial situado en la planta baja del edificio número 3 de la calle General Rodrigo, de la villa de Mengibar, todo el corrido y sin distribución alguna, tiene su entrada directamente desde la calle de su situación a través de una puerta independiente de las plantas superiores, comprende toda la planta baja del edificio y ocupa una superficie de 185 metros cuadrados. Inscripción: Libro 157 de Mengibar, folio 198, finca número 9.091.

Vivienda primero B, situada en la planta primera de las altas, en la parte posterior del edificio número 3, de la calle General Rodrigo de Mengibar, se compone de diferentes dependencias, habitaciones y servicios, y ocupa una superficie de 95 metros cuadrados, tiene su entrada por una puerta que hay en el rellano de la escalera. Inscripción: Libro 157 de Mengibar, al folio 204, finca número 9.093.

Valor, a efectos de subasta:

Primera de ellas: 10.188.000 pesetas.

Segunda de ellas: 4.246.000 pesetas.

Dado en Jaén a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—El Secretario.—30.182.

#### LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Fernández Castilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-14-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sita en Los Realejos, donde dicen «La Palmita», compuesta de semisótano y planta baja, enclavada en un solar de 390 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 863, libro 204, folio 118, finca 709.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en La Orotava a 20 de mayo de 1998.—El Secretario, Santiago.—30.230.

#### LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 295/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (La Caixa), contra doña María Isabel Boza